

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	CARLOS FLOREZ SILVA
PERIODO EVALUADO	MAYO-AGOSTO DE 2017.
FECHA DE ELABORACIÓN	SEPTIEMBRE 21 DE 2017.

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe, que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la Empresa.

Para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página oficial de la entidad, (www.edubar.com.co), el informe correspondiente al periodo cuatrimestral comprendido entre el 01 mayo de 2017 a 31 de agosto de 2017.

Este informe se realizó con fundamento en los parámetros establecidos en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, así como la estructura (modelos, componentes y elementos) y lineamientos emitidos por el DAFP, a través del Manual Técnico Estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI: 2014.

El objetivo de este informe es presentar los aspectos trascendentales de las acciones desarrolladas en todos los procesos de la empresa.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y protocolos éticos

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Se capacito a un grupo de empleados en el tema de Riesgos, el seminario fue dictado por la empresa ICONTEC, con una intensidad horaria de 16 horas.

El manual de funciones, para este periodo se ajusto a las nuevas necesidades de la empresa, Resolución No. EDU-17-0044, de enero 30 de 2017.

El plan de acción y el estatuto anticorrupción, también se formalizaron a través de las Resoluciones Nos.EDU-17-0004 EDU-17-0005, respectivamente.

El sistema de gestión de la calidad, ha tomado una gran importancia para la dirección de la empresa, tanto es así que el personal de planta ya se encuentra capacitado en la nueva versión de la ISO 9001-2015.

La empresa ha venido trabajando en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), de acuerdo a la evaluación realizada por Colpatria-AXA.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La empresa hace parte de proyectos muy importantes que están incluidos en el Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla. Los proyectos se encuentran identificados en el siguiente cuadro.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	INDICADOR	LINEA BASE	ACTIVIDADES	EFICACIA
POLITICA DE EDUCACION PRIMARIA				META CUMPLIDA
REVISIÓN DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO.	Porcentaje de Interventoría realizada a la obra contratada	63%	Supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas y las normas legales.	73%



<p>MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS FISICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE BARRANQUILLA</p>	<p>Porcentaje de Interventoría realizada a la obra contratada</p>	<p>85%</p>	<p>Supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales establecidas en el contrato.</p>	<p>100%</p>
--	---	------------	--	-------------

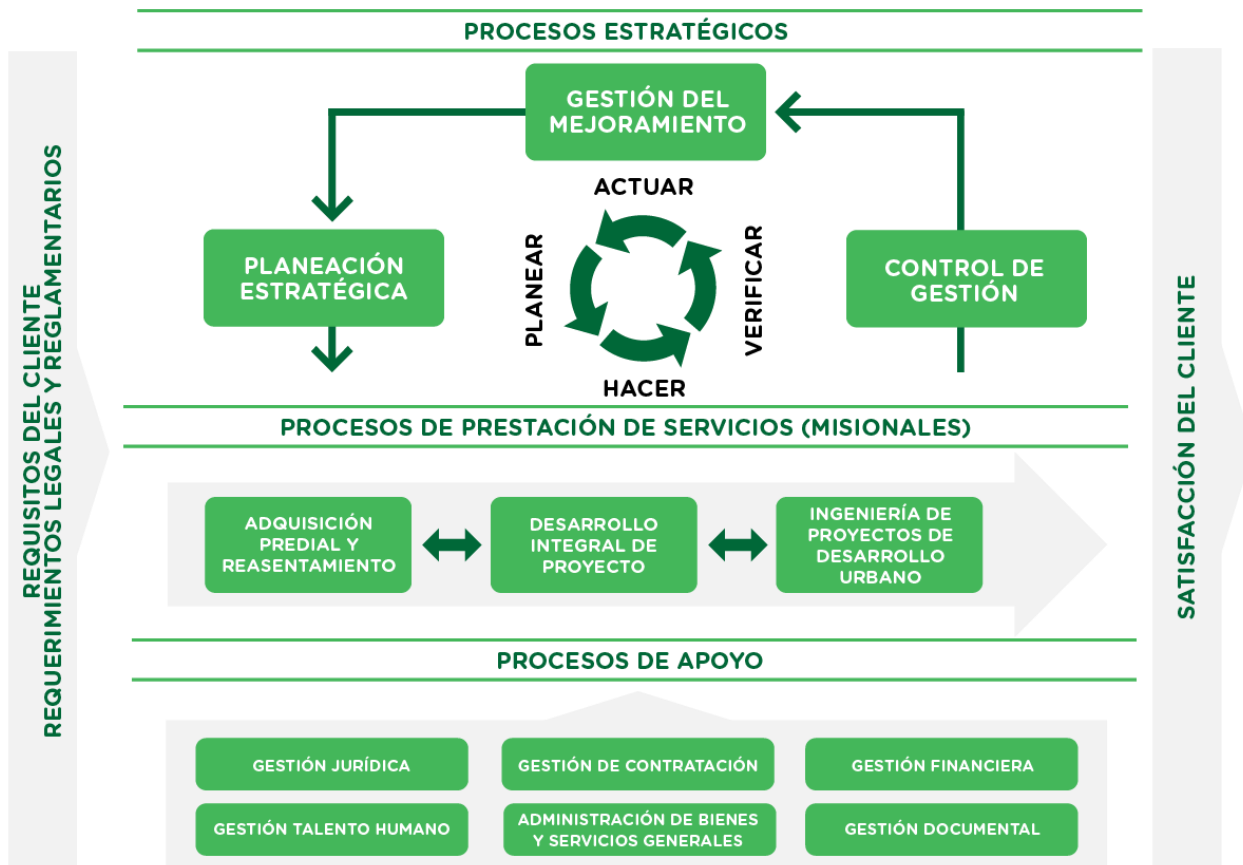
<p>DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO PARA LA POBLACIÓN UBICADA EN LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</p>	<p>Predios adquiridos y Reasentamiento</p>	<p>90%</p>	<p>Supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en el contrato.</p>	<p>95%</p>
--	--	------------	--	------------

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia 2017, se formularon y publicaron en la página web de la Entidad, los planes de acción de las dependencias, en los que se establecen las actividades, cronogramas y responsables para el logro de las metas previstas; el plan de acción 2017, fue adoptado mediante Resolución EDU- 17-0004 de fecha 02 de enero de 2017.



1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, se ha implementado con un enfoque por procesos de acuerdo con lo establecido en las normas de calidad NTCGP: 1000: 2009 y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, lo cual garantiza el funcionamiento integrado de los dos estándares. El acceso a la documentación del Sistema a través de la página web de la Entidad, y facilita el conocimiento y aplicación de los elementos: “Modelo de Operación por Procesos”, “Indicadores de gestión” “Políticas de Operación” y “Estructura Organizacional”.



En el Manual de Calidad, se encuentran establecidas las directrices para realizar seguimiento a las operaciones, tomar la información necesaria, con el fin de tomar las decisiones necesarias en el mejoramiento de los procesos.



1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional está definida y publicada en la página web de la Entidad. Los manuales de funciones, para este período han sido ajustados de acuerdo a las necesidades de la empresa.

1.2.4 Indicadores de Gestión

Los responsables de los diferentes procesos, ajustaron los indicadores de gestión, a las necesidades presentadas en el período anterior, y hacerlos más objetivos a la realidad de cada proceso. Lo anterior es buscar el cumplimiento de los indicadores.

La empresa ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, programas y proyectos y de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran los indicadores de gestión que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

Los indicadores se deben ajustar a las nuevas necesidades de la entidad.

1.2.5 Políticas de Operación

Las Políticas de Operación de la empresa, han sido definidas y documentadas en los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y se difunden a través de la Gerencia, y de los líderes de los procesos.

El Manual de operaciones de la entidad, está contenido en el Manual de Calidad del Sistema Integrado de Gestión.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Las persona responsable del tema de los Riesgos, se encuentra implementando los nuevos cambios en toda la estructura de los Riesgos, como son las Políticas ,la Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo.

2. MODULO DE EVALUACION Y DE SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Los indicadores de gestión del sistema integrado, se le hace seguimiento a través de la oficina de control interno, para conocer el avance en la gestión.



2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

El programa de Auditoría para el período 2017, se ha venido desarrollando en los diferentes procesos, al corte de este informe se desarrollaron ocho (8) Auditorías.

2.2.1 Auditoría Interna

AUDITORIAS REGLAMENTARIAS TERMINADAS

NOMBRE DE LA AUDITORIA	INFORMES
Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano	1
Seguimiento Plan de Mejoramiento – Contraloría Distrital	1
Informe anual de evaluación del sistema de Control Interno Contable	1
Evaluación del sistema de Control Interno – MECI	1
Informe pormenorizado del sistema de Control Interno	2
Seguimiento al sia observa	8
Seguimiento a las PQR.	1
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	2
Verificación publicación Secop	1

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

La empresa cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión, que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Los planes de mejoramiento son producto de las auditorías realizadas, los procesos que presentan alguna dificultad en el cumplimiento de los procedimientos y el cumplimiento de las normas.

FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DISTRITAL AUDITORIA REGULAR 2016.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993, donde se define la asesoría y acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento, el resultado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital fue favorable.

En la Auditoría Regular 2016, se encontraron ocho hallazgos administrativos, la empresa presentó el Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Distrital.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Este eje es transversal a los módulos de control del modelo, dado que en la práctica las entidades lo utilizan durante toda la ejecución del ciclo PHVA, de tal manera que contempla y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los módulos en su integridad. La información y comunicación tiene una dimensión estratégica, fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización.

La entidad cuenta con elementos de Información Primaria; como el buzón de quejas y reclamos, correo electrónico y radicado de manera directa. Es importante resaltar que las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), por parte de la comunidad interesada podrán hacerlo a través de la página web.

INFORME DE LAS PQR

Alcance, verificación del comportamiento de las respuestas dadas a las PQR, que han ingresado a la base de datos que registra el Servicio Atención a la Comunidad.

En el siguiente cuadro se muestra el registro del comportamiento de las PQR, para el primer semestre de 2017.

PROCESO	No. DE DERECHOS DE PETICION	%
TECNICA	57	27.1
REASENTAMIENTO	38	18.1

JURIDICA	26	12.4
MERCADOS	85	40.5
TALENTO HUMANO	4	1.9
TOTAL	210	100

COMPORTAMIENTO DE LAS RESPUESTAS

Contestado a tiempo	162	77 %
Vencidos	45	21
Sin respuestas	3	2
TOTAL	210	100%

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Respecto a la aplicación de la Encuesta "MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI" correspondiente al periodo 2016, Según la información recopilada y que soporta las respuestas de la Encuesta, el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, en general, muestra un nivel de madurez satisfactorio, con un puntaje obtenido del 68.58%; lo cual demuestra que la Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control



interno; se encontraron debilidades en los factores: **Entorno de Control e Información y Comunicación**. Se debe seguir gestionando el modelo de control interno de forma continua y sistemática con las actividades de desarrollo, sostenimiento y mejoramiento permanente del Modelo, contando con el compromiso de la alta dirección, de los responsables de los procesos y en general de los servidores de la Entidad, con el fin de anticipar y corregir de manera oportuna las debilidades que se presentan en el quehacer institucional para garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales que redunden en beneficio de la ciudadanía. Igualmente la entidad avanza en el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, liderado por la Secretaría General.

RECOMENDACIONES

1. Formalizar la integración de los sistemas a través de una Resolución.
2. Cumplir con los términos para contestar los derechos de petición.
3. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se debe estructurar de acuerdo a las políticas de la D.A.F.P.
4. Los Indicadores se deben ajustar a las necesidades de la entidad.
5. La alta dirección debe tener más en cuenta los resultados de las Auditorías Internas para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias para fortalecer el Sistema de Control Interno.
6. Se debe fortalecer el proceso de Talento Humano, no tiene el personal necesario para desarrollar las actividades que demanda esta área de la Entidad.
7. Implementar las acciones de mejora correspondientes a los aspectos evidenciados en este informe. Continuar aplicando los productos obtenidos con la actualización del MECI con el fin de garantizar su utilización y apropiación por parte de los empleados.

8. Se debe establecer los lineamientos en la estructuración y manejo del Archivo, de acuerdo a la ley de Archivos.

9. Se debe organizar el Comité Coordinador de Control Interno.

10. Promover la autoevaluación en cada uno de los procesos a través de charlas y seminarios para que se convierta en una práctica en la empresa.

CARLOS FLOREZ SILVA
Jefe oficina Control Interno.